



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica

## CONSEJOS ÚTILES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO

*Los productos de uso doméstico que no se encuentran autorizados pueden provocar gravísimos daños a la salud. Por ese motivo, ofrecemos a continuación una serie de consejos, a fin de poder detectarlos y de esa manera evitar su adquisición y uso.*

*Por otra parte, proporcionamos también algunas recomendaciones para proceder en caso de que en nuestro hogar se produzca una intoxicación con dichos productos.*

En otro artículo (**“Productos de uso doméstico: utilícelos con precaución”**) ya señalamos que, diariamente, aplicamos o empleamos en nuestro hogar distintos productos de uso doméstico (también llamados domisanitarios) como detergentes, jabones en polvo, ceras, insecticidas, raticidas, desinfectantes y filtros para agua. Por ello, advertimos allí sobre las precauciones que deben tenerse en cuenta con respecto al empleo y conservación en el hogar de los productos que se encuentran debidamente aprobados.

En esta oportunidad, creemos necesario referirnos a otras dos cuestiones que resultan sumamente preocupantes con respecto a los domisanitarios: la existencia de productos clandestinos, los cuales pueden provocar graves daños a la salud, y la forma de proceder cuando, en nuestro hogar, alguno de los moradores resulta víctima de una intoxicación derivada de su empleo o de la exposición a ellos. En consecuencia, brindamos algunas recomendaciones para estar alerta ante ambas situaciones.

### **Verifique el rótulo del producto**

La ANMAT es el organismo que elabora las normativas para la fabricación y comercialización de los productos de uso doméstico y fiscaliza que las empresas las cumplan. Ello implica que los productos registrados son los únicos que cuentan con controles que permiten garantizar su calidad y seguridad.

Para constatar si el producto domisanitario se encuentra debidamente autorizado, el consumidor debe observar su rótulo o etiqueta. En caso afirmativo, allí aparecerán los siguientes datos:

- En el frente del envase, junto con el nombre del producto, debe indicarse para qué se usa (ej.: jabón en polvo, desinfectante, detergente, insecticida).
- El nombre del establecimiento elaborador, titular o importador, con su dirección completa y su número telefónico.
- El número de RNE (Registro Nacional de Establecimiento).
- El número de RNPUD (Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico) y, según la fecha de su registro, la frase "Producto aprobado por MS y AS" (Ministerio de Salud y Acción Social), "Producto aprobado por el Ministerio de Salud" o "Producto aprobado por el Ministerio de Salud y Ambiente".
- El número de certificación por la autoridad sanitaria competente, según la provincia que lo registra y comercializa. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, se identifica por las siglas "PAMS N° ....".
- La frase "Antes de usar lea las instrucciones del rótulo".
- En caso de que en el rótulo aparezca la leyenda "PROHIBIDA LA VENTA DIRECTA AL PÚBLICO – USO PROFESIONAL", no debe adquirir el producto pues, por el alto riesgo que se deriva de su manipulación, sólo debe ser empleado por personas especializadas. Este tipo de producto solamente debe ser comercializado en lugares destinados para su venta a profesionales.
- La frase "guardar fuera del alcance de los niños y mascotas".

### Denuncie los productos clandestinos

En caso de que el producto domisanitario no cumpla con alguno de los requisitos recién mencionados, no lo adquiera, pues no cuenta con las garantías mínimas de eficacia y seguridad. Además, denuncie su existencia a la autoridad sanitaria; de esa manera, evitará que otros consumidores puedan verse afectados seriamente. La denuncia puede ser realizada por los siguientes medios:

- Telefónicamente, llamando al Departamento de Productos de Uso Doméstico del INAL-ANMAT, al número 4340-0800 int. 3515 o al Departamento de Vigilancia del INAL ANMAT al 0800-222-6110.
- Mediante correo electrónico, escribiendo a la siguiente dirección: [usodomestico@anmat.gov.ar](mailto:usodomestico@anmat.gov.ar)

## No compre productos domisanitarios sueltos

Los domisanitarios que se venden sueltos, son ofrecidos en la calle por vendedores ambulantes de puerta a puerta o en determinados locales comerciales. Se los considera productos clandestinos y **no deben ser adquiridos por los consumidores**, pues se expenden sin la aprobación de la autoridad sanitaria correspondiente (ANMAT o jurisdicciones provinciales).

Estos productos generalmente son vendidos:

- En envases reciclados de jugos y otras bebidas gaseosas.
- Sin etiquetas identificatorias del producto.
- Sin indicaciones de uso.
- Sin frases de cuidado.
- Sin indicar si es un limpiador o un insecticida, o un raticida.
- Sin números de teléfono de centros de intoxicación para consultas de urgencia.

Si son ingeridos, estos productos pueden causar daños a la salud, a veces muy dolorosos y graves como quemaduras, problemas respiratorios, irritaciones e intoxicaciones severas. Esto ocurre especialmente en el caso de los niños pequeños, quienes son las principales víctimas, ya que reconocen los envases de los productos pero no pueden percatarse de que su contenido es diferente del que aparece en la etiqueta.

Por otra parte, en estos casos, el problema se agrava pues el tratamiento de las intoxicaciones, sin la identificación del producto y sustancias que lo conforman, resulta mucho más dificultoso para el médico.

Por todo esto, es importante que el consumidor tenga en claro que **no debe dejarse engañar**, pues estos productos clandestinos pueden resultar más baratos pero, en la gran mayoría de los casos, no cumplen con el fin para el cual fueron adquiridos.

### Atención: no compre ni utilice los siguientes productos de uso doméstico

- Aquellos que se venden sueltos en la vía pública o en locales, envasados en botellas de gaseosa u otras bebidas.
- Aquellos que no poseen número de RNE (Registro Nacional de Establecimiento), RNPUD (Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico), fecha de elaboración, plazo de validez o

número de lote del producto

- Aquellos cuyo envase se encuentra abierto, oxidado, rasgado, agujereado, etc.
- Los productos popularmente llamados **“CLORO”** o **“SODA CÁUSTICA”** normalmente vendidos en cantidades ilimitadas sin envase propio. Son productos muy concentrados que pueden causar intoxicaciones graves por ingestión o inhalación, además de irritaciones severas en contacto con la piel o con los ojos.  
Estos productos son altamente peligrosos, particularmente cuando afectan a niños.

### Cuidado con los raticidas líquidos y en pasta

Entre los productos cuya compra debe evitarse, por encontrarse prohibidos y por ser altamente peligrosos para la salud, se encuentran también los raticidas que se venden en forma líquida. El riesgo de estos productos se deriva no solamente de que carecen de los controles sanitarios adecuados sino también de que existe peligro de que se derramen y que, sin advertirlo, los habitantes de la casa puedan entrar en contacto con **ellos, especialmente los niños y las mascotas.**

También se encuentran prohibidos los raticidas que se presentan como pastas blandas envasadas en pomos. El producto se torna muy riesgoso en este tipo de presentaciones puesto que los principios activos, responsables de la toxicidad del producto, se encuentran más concentrados. Además, su peligrosidad se deriva también de su forma de aplicación, ya que se indica que deben ser colocados sobre alimentos.

Con respecto a los raticidas autorizados, algunos de ellos se presentan en forma de granos o “pellets” coloreados. En estos casos, debe tenerse en cuenta que, aunque sean legales, de todas maneras **contienen sustancias tóxicas. Por ello, si se colocan en lugares fácilmente accesibles por parte de niños y mascotas, éstos pueden confundirlos con golosinas o alimentos y sufrir intoxicaciones graves.**

### Cómo proceder en caso de intoxicaciones

En caso de presentarse la desgraciada circunstancia de que Ud. o uno de los moradores de su hogar fuera víctima de una intoxicación con un producto de uso doméstico, resulta fundamental que sepa cómo

proceder. Por ello, le ofrecemos a continuación los siguientes consejos.

1- En el rótulo de los productos de uso doméstico que acarrear mayor riesgo, aparecen una serie de precauciones de socorro. Búsquelas y sígalas al pie de la letra. En caso de duda, comuníquese con alguno de los siguientes centros de intoxicaciones:

- Centro Nacional de Intoxicaciones. Tel.: 0800-333-0160.
- Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas. Tel.: (011) 4658-7777/4654-6648.
- Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel.: (011) 4962-6666/2247.
- Hospital de Niños Sor María Ludovica (La Plata). Tel.: (0221) 451-5555.
- Hospital de Urgencias (Córdoba). Tel.: (0351) 422-2003/2004.
- Hospital de Niños (Córdoba). Tel.: (0351) 423-3303/422-9961 int. 136.
- Toxicología, Asesoramiento y Servicios -T.A.S.- (Rosario). Tel.: (0341) 446-0077.
- ECI Emergencias Médicas (Mendoza). Tel.: (0261) 438-0549.
- Hospital J.M. Cullen (Santa Fe). Tel.: (0342) 459-7371.
- Hospital del Niño (Salta). Tel.: (0387) 431-0277 ó 422-0519.
- Hospital de Niños (Jujuy). Tel.: (0388) 422-1288.

2- De acuerdo a la situación, adopte las siguientes medidas generales de primeros auxilios:

- Si la persona ha bebido o ingerido el producto, **no provoque el vómito**. Procure concurrir lo más pronto posible al Centro de Intoxicaciones más próximo.
- No suministre al intoxicado nada para comer o beber, ya sea alimentos o medicamentos, sobre todo si se encuentra inconsciente.
- Si el producto entró en contacto con los ojos, debe mantenerlos abiertos y lavarlos inmediatamente con abundante agua. En caso de dolor, irritación, ardor o lagrimeo, debe procurarse inmediata ayuda médica.

- Si el producto entró en contacto con la piel, debe lavarse inmediatamente la parte del cuerpo afectada, con abundante agua. Además, debe desecharse la ropa contaminada con el producto. En caso de irritación, dolor o quemadura debe requerirse inmediata atención médica.
- Si la persona inhaló el producto en exceso, debe trasladársela a un lugar abierto. Si presenta signos de intoxicación (malestar, dificultad para respirar, tos) debe procurarse ayuda médica.

**ATENCIÓN:** siempre que sea posible, es importante llevar al médico el rótulo del producto para su diagnóstico.